



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/060/2023

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día viernes 10 de noviembre del año dos mil veintitrés en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/060/2023, para la "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT" con base en la requisición de compra No. 646 de la Dirección General de Servicios Urbanos, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Mtro Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Ruben Rojas Anguiano

Representante del Órgano Interno de Control



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/060/2023
"ADQUISICION DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT"

-----**POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA**-----

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez

Representante de la Contraloría Ciudadana

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TELECOMUNICACIONES RUVASA, S.A. de C.V.	C. Hector Hugo Ambrosio Herrera,
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. de C.V.	C. Estefani Martínez Espinosa
VISION ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	C. Diana Erika Guerrero Rafaeli

2. LECTURA DEL DICTAMEN -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **09 de noviembre de 2023**, suscrito por el **C.P. Sergio Ivan Galindo Hernández, Director General de Servicios Urbanos**, mediante número de oficio: **AT/DGSU/2353/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **TELECOMUNICACIONES RUBASA, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V., y VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES RUVASA, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V., y VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1. en los puntos del 1) al 10)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo se desprende que El participante **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 646**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante **Fianza No. 077897-00000** expedido Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$352,899.30** (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 30/100 M.N.) -----

El participante **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES RUVASA, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 646**, y presenta garantía de sostenimiento de



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/060/2023

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT"

oferta económica mediante, **Fianza No. 162080015232758** expedido por CESCE Fanzas México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$349,648.00** (Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

El participante **VISION ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 646**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante **Fianza No. 4099-02099-8** expedido por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$347,644.99** (Trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la Requisición de Compra **No. 646** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 646			PERSONA FÍSICA O MORAL		VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.		INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES RUVASA S.A. DE C.V.		INGEIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSL, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS		CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LUMINARIA DE SEGURIDAD LED PARA APLICACIONES DOMÉSTICAS, FACHADAS, ENTRADAS O ILUMINACIÓN GENERAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADA EN ALUMINIO CON LENTE DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, CON GRADO DE PROTECCIÓN IP65, POTENCIA MÁXIMA DE 45 WATTS, CON UN CONTROLADOR ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE DE 120-277V ATENUABLE DE 0-10V, Y UN FLUJO LUMINOSO DE 6,000 LM, CON OPCIÓN DE CAMBIO DE TEMPERATURA DE COLOR DE 3000K, 4000K, 5000K MEDIANTE UN SELECTOR DE TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE EN CAMPO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR INTEGRADO A LA LUMINARIA, CONTARÁ CON UN SENSOR DE LUZ DIURNA QUE PERMITA EL ENCENDIDO EN 3 MODOS: 1.- PARA ACTIVAR EL ENCENDIDO DESDE EL ATARDECER HASTA EL ANOCHECER, 2.- PARA ACTIVAR EL ENCENDIDO CUANDO HAYA MÁS LUZ AMBIENTAL EN EL ENTORNO Y 3.- PARA ACTIVAR LAS LUCES DURANTE EL DÍA (O MODO FOTOCONTACTOR), DICHO SENSOR TENDRÁ UN MECANISMO SELECTOR PARA CUALQUIERA DE LAS TRES FUNCIONES Y ESTARÁ INTEGRADO CON EL SELECTOR DE CAMBIO DE TEMPERATURA DE COLOR, DEBERÁ CONTAR CON UN DIFUSOR DE POLICARBONATO QUE DISMINUYA EL DESLUMBRAMIENTO Y PERMITA MAYOR GRADO DE UNIFORMIDAD, QUE PODRÁ SER DESMONTABLE EN SITIO. TENDRÁ UN MECANISMO DE MONTAJE PARA BRAZO LATERAL, BRAZO VERTICAL O SUPERFICIES DE PARED. LA LUMINARIA DEBERÁ CONTAR CON UN BRAZO DECORATIVO FABRICADO CON TUBO DE 1 ½" CÉDULA 30, PROTECCIÓN DE PICOS PARA SOBRETENSIONES MÍNIMA E 6KB CATEGORÍA CON ACABADO COLOR BRONCE OSCURO CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 5 AÑOS	2,132	PIEZA	\$3,261.21	\$6,952,899.72	\$3,280.00	\$6,992,960.00	\$3,310.50	\$7,057,986.00	
SUBTOTAL					\$6,952,899.72		\$6,992,960.00		\$7,057,986.00	
I.V.A.					\$1,112,463.96		\$1,118,873.60		\$1,129,277.76	
TOTAL					\$8,065,363.68		\$8,111,833.60		\$8,187,263.76	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/060/2023

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT"

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario del bien cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el presentado por la empresa: **VISION ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.**.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 4.2.2, tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participante: : **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES RUVASA, S.A. DE C.V., E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, y contestando que **SI**, el representante del participante **VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**.

El representante de la empresa VISION ECOLOGICA, S.A. de C.V. **Diana Erika Guerrero Rafaeli**, se identifica con credencial de elector para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1921074899765 y Poder Notarial No. 19,679, expedido por el Notario Público No. 142, del Estado de México, Lic. Edgar Rodolfo Macedo Núñez., Presenta su propuesta de subasta de acuerdo a lo siguiente:

Req.	Part.	Concepto	Precio más bajo	1er. Ronda de Subasta Pública	
				%	P.U.
646	1	LUMINARIA DE SEGURIDAD LED PARA APLICACIONES DOMÉSTICAS, FACHADAS, ENTRADAS O ILUMINACIÓN GENERAL	\$3,261.21	0.01%	\$3,260.88

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/060/2023
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN
SOCIAL ILUMINAT"

establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica a la empresa: **VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**, la Requisición de Compra No. 0644 por un monto total de **\$8,064,547.55** (Ocho millones sesenta cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido tomando como base el precio unitario sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

REQ.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
646	11	LUMINARIA DE SEGURIDAD LED PARA APLICACIONES DOMÉSTICAS, FACHADAS, ENTRADAS O ILUMINACIÓN GENERAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADA EN ALUMINIO CON LENTE DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, CON GRADO DE PROTECCIÓN IP65, POTENCIA MÁXIMA DE 45 WATTS, CON UN CONTROLADOR ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE DE 120-277V ATENUABLE DE 0-10V, Y UN FLUJO LUMINOS DE 6,000 LM, CON OPCIÓN DE CAMBIO DE TEMPERATURA DE COLOR DE 3000K, 4000K, 5000K MEDIANTE UN SELECTOR DE TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE EN CAMPO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR INTEGRADO A LA LUMINARIA, CONTARÁ CON UN SENSOR DE LUZ DIURNA QUE PERMITA EL ENCENDIDO EN 3 MODOS: 1.- PARA ACTIVAR EL ENCENDIDO DESDE EL ATARDECER HASTA EL ANOCHECER, 2.- PARA ACTIVAR EL ENCENDIDO CUANDO HAYA MÁS LUZ AMBIENTAL EN EL ENTORNO Y 3.- PARA ACTIVAR LAS LUces DURANTE EL DÍA (O MODO FOTOCONTACTOR), DICHO SENSOR TENDRÁ UN MECANISMO SELECTOR PARA CUALQUIERA DE LAS TRES FUNCIONES Y ESTARÁ INTEGRADO CON EL SELECTOR DE CAMBIO DE TEMPERATURA DE COLOR, DEBERÁ CONTAR CON UN DIFUSOR DE POLICARBONATO QUE DISMINUYA EL DESLUMBRAMIENTO Y PERMITA MAYOR GRADO DE UNIFORMIDAD, QUE PODRÁ SER DESMONTABLE EN SITIO. TENDRÁ UN MECANISMO DE MONTAJE PARA BRAZO LATERAL, BRAZO VERTICAL O SUPERFICIES DE PARED. LA LUMINARIA DEBERÁ CONTAR CON UN BRAZO DECORATIVO FABRICADO CON TUBO DE 1 ½" CÉDULA 30, PROTECCIÓN DE PICOS PARA SOBRETENSIONES MÍNIMA E 6KB CATEGORÍA CON ACABADO COLOR BRONCE OSCURO CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 5 AÑOS	LITHONIA LIGHTING	2,132	PIEZA	\$3,260.88	\$6,952,196.16
						Subtotal	\$6,952,196.16
						I.V.A. 16%	\$1,112,351.39
						Total	\$8,064,547.55



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/060/2023
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT"

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días posteriores a la emisión de fallo -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

5.- CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/060/2023
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT"

Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Mtro. Juan Manuel Hernández Román Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

-----POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL-----

C.P. Ruben Rojas Anguiano Representante del Órgano Interno de Control	
--	--

-----POR LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
--	--

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Hector Hugo Ambrosio Herrera, TELECOMUNICACIONES RUBASA, S.A. de C.V.	
C. Estefani Martínez Espinosa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLER, S.A. de C.V.	
C. Diana Erika Guerrero Rafaeli VISION ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/060/2023, "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE SEGURIDAD PARA LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT". -----

-----FIN DE TEXTO-----

